

Validación de liquidaciones

El aporte de RENATRE calculado por AFIP en el periodo es de XXXX y Ud. informó \$0,00

Cuando se declare a un CUIL bajo las siguientes actividades en el perfil del empleado, pantalla 1/1, Registro 4 carga por txt:

Código	Descripción de la actividad
31	Trabajador rural de la Armada Argentina Ley 26727
97	Trabajador Agrario. Ley 26727
98	Zona de Desastre Decreto N° 1386/01. Actividad Agropecuaria Ley N°26727
103	Trabajador Agrario Ley 23808 y otros regímenes
104	Zona de Desastre Decreto N° 1386/01. Actividad Agropecuaria Ley N° 23808 y otros regímenes
122	Trabajador Agrario. Ley 26727 - Detracción Ampliada Dcto. 128/2019
124	Trabajador Agrario Ley 23808 y otros regímenes - Detracción Ampliada Dcto. 128/2019

Se debe tener en consideración que se debe informar una retención de RENATRE, asociada al código de AFIP 810006:

Datos del nuevo concepto

Concepto AFIP: 810006 - RENATEA (EX RENATRE) EXPORTAR CONCEPTOS AFIP

Código: 100 Descripción: Aportes RENATEA Repetible:

Subsistema

	SIPA	INSS Jyp	Obra Social	FSR (ex ANSSAL)	UATRE / RENATRE	AAFF	FNE	Diferenciales	Reg. especiales
Aportes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	-	-	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Contribuciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	-	-
LRT	<input type="checkbox"/>								

REGLAS DE ASOCIACION CONCEPTOS SUBSISTEMAS

Cuando el sistema les arroje el error “El aporte de RENATRE calculado por AFIP en el periodo es de XXXX y Ud. informó \$0,00” se debe verificar que:

- Efectivamente se haya ingresado en la liquidación el concepto correspondiente al referido aporte RENATRE (pantalla 3 de 3 de la carga manual, registro 03 del txt de importación) – 810.006

Es importante tener en consideración que cuando el sistema LSD valida y emite el mensaje de error, el servicio considera para el perfil informado, que al CUIL le corresponden aportes RENATRE.

Validación de liquidaciones

B. En caso que el empleador considere que para ese empleado/a no corresponde el aporte en cuestión, verificar el perfil definido para el/la trabajador/a.

C. Habiendo reflejado el aporte en la liquidación, corroborar en la parametrización, que el concepto aplicado esté asociado al código AFIP 810.006.